



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Namuel

D.A. EXENTO N° 8.275

SAN BERNARDO, Septiembre 05 de 2011.-

VISTOS:

- El Memorándum Interno N° 1.450, de fecha 01 de Septiembre de 2011, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

- 1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: N° 2005370, de giro “**Librería, fotocopias y servicios de imprenta**” de la Sra. Emilia de las Mercedes Palma Moreno, C.N.I. N° 4.425.808-0, la que transfiere a nombre de la Sra. **Blanca Irene Barahona Palma, C.N.I. N° 8.241.818-0**
- 2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en San José N° 112, local 7, de esta comuna.
- 3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr.-
Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO/